

Julius Baer Multistock

Vigente a partir de abril de 2009

Este Folleto Simplificado, elaborado de conformidad con el artículo 109 de la Ley luxemburguesa, de 20 de diciembre de 2002, sobre Instituciones de Inversión Colectiva (la «Ley de 2002»), contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock (la «Sociedad»). La Sociedad está autorizada para emitir participaciones de inversión («Acciones») sin valor nominal que se correspondan con las distintas carteras de inversión («Subfondos») que se hallen oportunamente descritas en las Partes Especiales del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad. Los informes anual y semestral de la Sociedad contienen información relativa, en especial, a la composición del patrimonio del fondo. El inversor puede obtener gratuitamente ejemplares de estos documentos solicitándolos al Depositario y a cada uno de los Agentes de Pagos e Información. Para obtener información adicional, consúltese el sitio web: www.juliusbaer.com/fondos.

Julius Baer Multistock es una *société d'investissement à capital variable* («SICAV») autorizada como un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) a los efectos de la Ley de 2002.

Fecha de constitución: 1 diciembre de 1989

Ejercicio económico: 1 de julio – 30 de junio

Organismo supervisor:

Commission de Surveillance du Secteur Financier («CSSF»)

Entidad Promotora y Sociedad Gestora:

Julius Baer (Luxembourg) S.A.,
25, Grand-Rue, L-1661 Luxemburgo

Depositario y Agente de Pago en Luxemburgo:

RBC Dexia Investor Services Bank S.A. («RBC Dexia»),
14, Porte de France, L-4360 Esch-sur-Alzette

Auditor de la Sociedad:

PricewaterhouseCoopers S.à r.l.,
400, route d'Esch, L-1471 Luxemburgo

Agente de pagos e información en Alemania:

Bank Julius Bär (Deutschland) AG,
An der Welle 1, Postfach 150252, D-60062 Fráncfort del Meno

Agente de pago en Austria:

Erste Bank der oesterreichischen Sparkassen AG, Viena

Distribuidores:

Información adicional en el Depositario o en
www.juliusbaer.com/fonds.

Régimen fiscal

La Sociedad está sujeta en Luxemburgo a un impuesto («taxe d'abonnement») al tipo del 0,05% anual (o del 0,01% anual para las clases de acciones reservadas a los inversores institucionales en el sentido de la legislación fiscal luxemburguesa) pagadero trimestralmente y calculado sobre su patrimonio neto al cierre del trimestre correspondiente. No lo está, en cambio, a ningún impuesto luxemburgués sobre los beneficios. Con arreglo a la legislación y usos vigentes, en estos momentos tampoco lo están los inversores a los impuestos sobre plusvalías, renta, patrimonio, sucesiones y donaciones ni a ningún otro impuesto en Luxemburgo (salvo los residentes a efectos fiscales o con domicilio o establecimiento permanente en Luxemburgo, y determinados Accionistas antiguos residentes que sean titulares de más del 10% de las Acciones de la Sociedad). En consonancia con lo establecido en la Directiva 2003/48/CE, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (la «Directiva 2003/48»), que entró en vigor el 1 de julio de 2005, se practicará una retención fiscal en la fuente sobre los pagos de intereses comprendidos en la Directiva 2003/48, o en el marco de una transmisión, reembolso o rescate de acciones de organismos sujetos a la Directiva 2003/48, cuando un agente de pagos a efectos de la Directiva 2003/48 de un Estado miembro de la UE o un agente de pagos de un tercer estado (como es el caso de Suiza desde el 1 de julio de 2005) con motivo de convenios internacionales con la Unión Europea realice dichos pagos de intereses a aquel titular efectivo o beneficiario económico que fuese persona física y tuviese establecida su residencia en otro Estado de la UE, o bien los ingrese a nombre del mismo, siempre que éste no hubiese optado por el

procedimiento de comunicación o intercambio de información. La retención en la fuente sobre dichos pagos de intereses se practicará, a partir de la entrada en vigor de la Directiva 2003/48 y durante los tres primeros años, al tipo del 15%; en los tres años siguientes, al tipo del 20%, y, en lo sucesivo, al tipo del 35%. Compete a los inversores recabar asesoramiento sobre las consecuencias fiscales y de otro tipo que puedan derivarse de la adquisición, posesión, reembolso (recompra), canje y transmisión de Acciones, incluidas posibles disposiciones en materia de control de movimientos de capitales.

Día de Valoración

El patrimonio neto se calculará en cada día hábil a efectos bancarios en Luxemburgo que, al mismo tiempo, no sea día feriado oficial en aquellas bolsas u otros mercados que constituyen la base de valoración de una parte sustancial del patrimonio neto del Subfondo de que se trate.

Suscripción de Acciones

Las Acciones se emitirán en cada Día de Valoración al precio de suscripción (según se define en el Folleto Informativo). Las solicitudes de suscripción de Acciones recibidas, directamente o a través de un Distribuidor, por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) hasta las 15.00 horas (hora de Luxemburgo) de cualquier Día de Valoración se tramitarán al precio de suscripción por acción calculado el Día de Valoración siguiente. Las solicitudes recibidas por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) después de dicha hora se tramitarán al precio de suscripción por acción calculado el Día de Valoración posterior al inmediatamente siguiente. El importe íntegro de la suscripción deberá transferirse, mediante los medios de pago bancarios habituales, en un plazo de cuatro (4) días hábiles a efectos bancarios en Luxemburgo a contar desde el Día de Valoración de que se trate, o en su caso según establezcan las disposiciones nacionales.

Para cada Subfondo podrán emitirse Acciones de acumulación B, C y E, así como Acciones de reparto A y Ca en las distintas monedas de cuenta. Las clases de acciones y monedas de cuenta disponibles para cada Subfondo pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y al Agente de Pagos e Información.

Para las Acciones A, B y E no se prevé un importe de suscripción mínimo. Para las Acciones C y Ca (Acciones destinadas a «inversores institucionales», según se define en el Folleto Informativo), la inversión inicial mínima ascende a 500.000 EUR o al correspondiente contravalor en la moneda de cuenta del Subfondo o de la Categoría de Acciones de que se trate.

Canje de Acciones

Los inversores de un Subfondo podrán solicitar en cualquier Día de Valoración el canje de sus Acciones por Acciones de otro Subfondo de la Sociedad. Las solicitudes de canje recibidas, directamente o a través de un Distribuidor, por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) hasta las 15.00 horas (hora de Luxemburgo) de cualquier Día de Valoración se tramitarán el Día de Valoración siguiente. Las solicitudes que la Sociedad recibiese después de dicha hora se tramitarán el Día de Valoración posterior al inmediatamente siguiente.

El canje se realizará con base en el valor liquidativo de la Acción oportunamente vigente de los Subfondos afectados. El canje se calculará con arreglo a la fórmula siguiente:

$A = [(B \times C) - E] \times F / D$, siendo:

A = número de Acciones del nuevo subfondo que van a emitirse

B = número de Acciones del subfondo original poseídas

C = precio de reembolso de la Acción del subfondo original, descontados, en su caso, los gastos de enajenación

D = precio de suscripción de la Acción del nuevo subfondo, incrementado en los gastos de reinversión

E = en su caso, comisión de canje (que no excederá del 1% del patrimonio neto), aplicándose idéntica comisión de canje a solicitudes de canje comparables presentadas el mismo día.

F = tipo de cambio; si el subfondo original y el nuevo tienen idéntica moneda de cuenta, el tipo de cambio será 1.

Al canjear Acciones A, B o E por Acciones C o Ca, el importe del canje inicial deberá ascender como mínimo a 500.000 EUR o al correspondiente contravalor en la moneda de cuenta del Subfondo o de la Categoría de Acciones de que se trate.

Julius Baer Multistock

Vigente desde abril de 2009

Reembolso de Acciones

Los titulares de Acciones podrán presentar éstas para su reembolso en cada Día de Valoración al valor liquidativo de la Acción (según se define en el Folleto Informativo). Las solicitudes de reembolso recibidas, directamente o a través de un Distribuidor, por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) hasta las 15.00 horas (hora de Luxemburgo) de cualquier Día de Valoración se tramitarán al precio de reembolso calculado el Día de Valoración siguiente. Las solicitudes recibidas por la Sociedad después de dicha hora se tramitarán al precio de reembolso calculado el Día de Valoración posterior al inmediatamente siguiente. Los pagos se librarán dentro de los 5 días hábiles a efectos bancarios en Luxemburgo siguientes al del Día de Valoración en que la Sociedad hubiese recibido las solicitudes de reembolso debidamente cumplimentadas.

Publicación de precios

Los precios de emisión y reembolso de cada Subfondo y Categoría de Acción pueden obtenerse del Depositario, de los Agentes de Pagos e Información. Las cotizaciones actuales se publican además en los días hábiles a efectos bursátiles en los diarios siguientes:

Suiza:	Hasta el 30.06.2009, Neue Zürcher Zeitung (NZZ); a partir del 01.07.2009 por lo menos en www.fundinfo.com
Alemania:	FAZ, Handelsblatt, Börsen-Zeitung
Austria:	Die Presse
Italia:	Il Sole 24 Ore, Milano Finanza
España:	Expansión, Inversión
Internacional:	Financial Times

Información complementaria para los Inversores en Suiza

Las publicaciones referentes a JULIUS BAER MULTISTOCK se realizarán en Suiza en el Boletín Oficial Mercantil suizo (SHAB) y hasta el 30.06.2009, en el Neue Zürcher Zeitung (NZZ); a partir del 01.07.2009, en la plataforma electrónica www.fundinfo.com.

Los precios de emisión y de reembolso, o bien el valor de inventario con la indicación "comisiones exclusivas" de las Categorías de Acciones distribuidas en Suiza se publicarán para cada día de valoración en el NZZ hasta el 30.06.2009, y a partir del 01.07.2009, por lo menos en www.fundinfo.com.

En relación con la distribución en Suiza, Julius Baer Multistock podrá abonar bonificaciones a los inversores cualificados citados a continuación que, desde el punto de vista económico, sean titulares de acciones de terceros: compañías de seguros de vida, cajas de pensiones y otras instituciones de previsión social, fundaciones de inversión, gestoras suizas de fondos, sociedades y gestoras extranjeras de fondos, sociedades de inversión.

En relación con la distribución en Suiza, Julius Baer Multistock podrá abonar compensaciones a los siguientes distribuidores y socios distribuidores: distribuidores sujetos a permiso en el sentido del párrafo 1 del Art. 19 de la Ley de inversiones colectivas (KAG); distribuidores exentos de solicitar permiso en el sentido del párrafo 4 del Art. 19 de KAG y del Art. 8 del Reglamento sobre inversiones colectivas (KKV);

Información complementaria para los Inversores en la República Federal de Alemania

Agente de Pagos e Información / Regulación de los costes

Bank Julius Bär (Deutschland) AG, An der Welle 1, Postfach 150252, D-60062 Fráncfort del Meno.

Los agentes de pagos o bien las oficinas (de liquidación) que resultan necesarias en Alemania en el contexto de la distribución no podrán cargar a los inversores costes ni gastos adicionales ni, en particular, gastos de transacción vinculados a las órdenes de los clientes.

Publicaciones

Los precios de emisión y de reembolso de los Subfondos y de las Categorías de Acciones distribuidas en Alemania se publicarán en los periódicos Handelsblatt, Frankfurter Allgemeine (FAZ) y Börsen-Zeitung. Cualquier otra eventual comunicación a los inversores (titulares de acciones) se realizará a través del Boletín Oficial del Gobierno Federal alemán.

Reembolso y canje de Acciones

Los inversores podrán en todo momento presentar sus Acciones para su reembolso y canje en las oficinas de Bank Julius Bär (Deutschland) AG, Fráncfort del Meno, que opera como Agente de Pagos. Los importes de los reembolsos, las distribuciones y otros pagos podrán tramitarse y abonarse a través del Agente de Pagos alemán.

Información y documentos

El Folleto Informativo detallado, el Folleto Simplificado, los Estatutos y los informes anuales y semestrales de Julius Baer Multistock podrán obtenerse cualquier día hábil a efectos bancarios en formato impreso y sin coste alguno en los Agentes de Pagos e Información. En estos documentos se incluyen los precios de emisión y reembolso. Asimismo, allí podrán consultarse todos aquellos documentos que también están disponibles en el domicilio de la Sociedad en Luxemburgo (contratos de asesoría de inversiones o de gestión de inversiones, el contrato de gestión del fondo, contratos con el Depositario, el Agente Administrativo, el Agente de Domiciliación, el Agente principal de Pagos, así como el Agente de Registro de Titulares y Transmisiones).

Riesgos especiales relacionados con la obligación de declarar información tributaria en Alemania

Previo solicitud de la Administración Financiera alemana, Julius Baer Multistock estará obligado a acreditar que las bases imponibles comunicadas son correctas. Si se detectaran errores para fechas pasadas, las correcciones no se realizarán con efectos retroactivos, sino que se realizarán en el marco de la declaración para el año económico en curso. Las correcciones podrán afectar positiva o negativamente a los Inversores que durante el ejercicio económico en curso hayan recibido distribuciones o se les haya imputado una plusvalía.

Varios

La distribución de las acciones de Julius Baer Multistock se le ha notificado a la Oficina Federal de Supervisión de Servicios Financieros de conformidad con el Art. 132 de la Ley alemana de inversiones.

Agriculture Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – AGRICULTURE FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Wellington Management Company, LLP, Boston (EE.UU.)

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – AGRICULTURE FUND (en lo sucesivo, “AGRICULTURE FUND”) consiste en conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de AGRICULTURE FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas que se dedican a escala internacional a la fabricación, transformación, venta y comercialización de productos agrarios y sus subproductos y/o a la creación de valor con los anteriores productos y subproductos, generan la mayor parte de sus beneficios a partir de la financiación de este sector, poseen principalmente participaciones en empresas de este tipo y/u ofrecen principalmente en este sector servicios, equipos y materias auxiliares y consumibles y, asimismo, se encuentran domiciliadas en países reconocidos o realizan una parte sustancial de su actividad económica en dichos países

Además, la Sociedad podrá invertir hasta como máximo un tercio del patrimonio de AGRICULTURE FUND en valores patrimoniales de otra índole como acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores y derechos de participación en el capital de otras empresas domiciliadas en países reconocidos o que realizan la mayor parte de su actividad económica en estos países o bien en valores de interés fijo o interés variable y otras obligaciones de deuda y derechos de crédito, obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de AGRICULTURE FUND) de emisores de países reconocidos. Asimismo, dentro de ese tercio del patrimonio de AGRICULTURE FUND, la Sociedad también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre índices sobre materias primas y subíndices (“Derivados”), así como certificados y productos estructurados que deberán cumplir los requisitos previstos en los artículos 8 y 9 y/o el artículo 2 de la Directiva 2007/16/CE.

El comportamiento de los valores de los índices y/o subíndices sobre materias primas en los que se basan los derivados también se reproducirá al celebrar uno o varios acuerdos de swap en los que la contraparte paga a AGRICULTURE FUND una cantidad que depende del importe del volumen nominal y del rendimiento en caso de evolución positiva; por el contrario, en caso de evolución negativa AGRICULTURE FUND pagará a la contraparte la compensación acordada en el contrato. La contraparte en esos casos será exclusivamente una entidad financiera de primera línea especializada en dichas operaciones. Si AGRICULTURE FUND invierte en certificados, estos, siempre que esté permitido, podrán basarse también en valores de materias primas individuales. En todos los casos se excluye la entrega física. Hasta como máximo el 15% del patrimonio de AGRICULTURE FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Las obligaciones contraídas a través del empleo de derivados estarán cubiertas en todo momento con inversiones líquidas como valores a interés fijo o variable, obligaciones y derechos de crédito (inclusive bonos cupón cero) con buena solvencia y con instrumentos del mercado monetario de forma que, en general, no se produzca ningún apalancamiento.

AGRICULTURE FUND podrá poseer recursos líquidos dependiendo de las valoraciones del mercado de cada momento.

AGRICULTURE FUND está denominado en dólares estadounidenses. Las inversiones de AGRICULTURE FUND podrán estar denominadas en dólares estadounidenses u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Los valores emitidos por emisores de la Federación Rusa podrán adquirirse directamente si se negocian en una bolsa de valores reconocida o en otro mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento

adecuado. En estos momentos, se considera mercado reconocido en la Federación Rusa a la «Russian Trading System Stock Exchange» y a «Moscow Interbank Currency Exchange». Los valores adquiridos directamente de emisores de la Federación Rusa negociados fuera de la «Russian Trading System Stock Exchange» y de «Moscow Interbank Currency Exchange», así como en particular las inversiones directas en otros países que no se negociaban en una bolsa de valores reconocida o en un mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado no podrán superar un valor máximo del 10% del valor liquidativo de AGRICULTURE FUND junto con otras inversiones de las que se conocen como “no reconocidas”.

AGRICULTURE FUND podrá asimismo hacer un uso especialmente amplio de instrumentos financieros derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales. En general, dichas inversiones entrañan con frecuencia mayores riesgos que una inversión directa en valores. Pueden surgir riesgos, por ejemplo, por la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, reducida liquidez, limitada posibilidad de valoración o riesgo de contraparte

AGRICULTURE FUND podrá invertir en gran medida en valores emitidos por emisores de países de “mercados emergentes”, denominados en monedas de dichos países o con una vinculación económica con éstas. Por “mercados emergentes” se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

En general, las inversiones en países de los “mercados emergentes” suelen implicar un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;**
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;**
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;**
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y**

Agriculture Fund

Vigente desde abril de 2009

- e) **sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.**

Además, las inversiones realizadas en determinados países de inversión pueden verse afectadas por riesgos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, concretamente el riesgo de que pese al pago puntual realizado por AGRICULTURE FUND, los valores correspondientes se entreguen con retraso o no se entreguen en absoluto. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

En relación con las inversiones en determinados países de inversión, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores. En ciertos países de inversión, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles dentro de lo razonablemente posible. Los certificados de acción que representan la participación en sociedades de determinados países de inversión no son custodiados por el Depositario ni los Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores de determinados países de inversión por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A USD: LU0363638270	C USD: LU0363639088
	A EUR: LU0363638197	C EUR: LU0363638940
	A CHF: LU0363637892	C CHF: LU0363638866
	B USD: LU0363638601	E USD: LU0363639591
	B EUR: LU0363638510	E EUR: LU0363639328
	B CHF: LU0363638437	E CHF: LU0363639245
Código valor (Suiza):	A USD: 4238552	C USD: 4238558
	A EUR: 4238524	C EUR: 4238534
	A CHF: 4238601	C CHF: 4238605
	B USD: 4238556	E USD: 4238596
	B EUR: 4238529	E EUR: 4238547
	B CHF: 4238603	E CHF: 4238609

Historial de rentabilidad de la Categoría de Acción B

Aún no se dispone de información para AGRICULTURE FUND debido a que su lanzamiento no se produjo hasta el 30 de junio de 2008. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo. **Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.**

Perfil del Inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo

al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.

- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Asia Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – ASIA STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – ASIA STOCK FUND (en lo sucesivo, "ASIA STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países de Asia reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de ASIA STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en dichos países, o en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. En total podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. ASIA STOCK FUND está denominado en dólares estadounidenses.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión con fines de una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden provocar su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. Además, depende de la relación entre oferta y demanda en las bolsas, que a su vez se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

Las inversiones en ciertos países asiáticos implican un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- a) un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate, que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos potencialmente lesivos;
- c) fluctuaciones ocasionalmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y

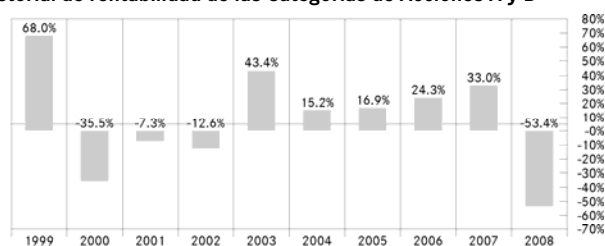
e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir las por completo o en parte, pudiéndose producir por este motivo demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU002674 1735	B: LU002674 1909
	C: LU00994056 14	E: LU0129 1278 16
Código valor (Suiza):	A: 596407	B: 596406
	C: 830469	E: 1245027

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo tan sólo es idóneo para inversores experimentados, con experiencia en inversiones volátiles y un conocimiento profundo de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de mercados especializados y están familiarizados con las oportunidades y riesgos propios de dicho segmento del mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones, que pueden producir depreciaciones temporales, de muy considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinada oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Ascenderá, como máximo, al tipo del 1% valor liquidativo.
- Comisiones de asesoramiento en relación con la cartera de valores del Subfondo y por servicios administrativos y de comercialización asociados, a los tipos siguientes:

Asia Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

- Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
- Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
- Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.

A las Acciones C y Ca no se aplicarán comisiones por eventuales servicios de comercialización.

- La comisión del Depositario, del agente de administración, de Domiciliación, de Registro de titulares y Transmisiones asciende como máximo al 0,20% anual.
 - Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Biotech Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – BIOTECH FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – BIOTECH FUND (en lo sucesivo, "BIOTECH FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas del sector de biotecnología, o de empresas cuya actividad principal sea la posesión de participaciones en tales empresas o la financiación de tales empresas y estén domiciliadas en países reconocidos o realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países.

El sector de la biotecnología abarca toda la cadena de creación de valor de la biotecnología, en el marco de la cual las empresas producen, desarrollan, utilizan, comercializan y/o venden métodos, procedimientos, tecnologías, productos o servicios. Por biotecnología se entiende la conversión de descubrimientos del área de la biología y bioquímica en elementos técnicos o de utilidad técnica que llevan al desarrollo de nuevos productos y procedimientos, sobre todo en las áreas de la sanidad, la agricultura, el medioambiente, la producción de alimentos u otros procesos industriales.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta la tercera parte del patrimonio de BIOTECH FUND en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de otras empresas domiciliadas en países reconocidos o que realizan la mayor parte de su actividad económica en países reconocidos o invierten en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de BIOTECH FUND) de emisores de países reconocidos. En total podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de BIOTECH FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

BIOTECH FUND está denominado en dólares estadounidenses.

Podrán realizarse por cuenta de BIOTECH FUND inversiones emitidas por emisores de países de "mercados emergentes", denominadas en monedas de dichos países o vinculadas económicamente a monedas de países de mercados emergentes. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países incluidos en el *International Finance Corporation Global Composite Index* o en el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de la los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención de los potenciales inversores sobre el hecho de que las inversiones en países de "mercados emergentes" conllevan un riesgo más elevado. En especial, existe el riesgo de:

a) un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate, que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;

b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;

c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;

d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y

e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir las por completo o en parte, pudiéndose producir por este motivo demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A USD: LU0329426521	B USD: LU0329426950
	A EUR: LU0329426448	B EUR: LU0329426877
	A CHF: LU0329426364	B CHF: LU0329426794
	C USD: LU0329427255	E USD: LU0329427503
	C EUR: LU0329427172	E EUR: LU0329427412
	C CHF: LU0329427099	E CHF: LU0329427339
Código valor (Suiza):	A USD: 3505525	B USD: 3505530
	A EUR: 3505523	B EUR: 3505529
	A CHF: 3505521	B CHF: 3505527
	C USD: 3505535	E USD: 3505541
	C EUR: 3505534	E EUR: 3505540
	C CHF: 3505532	E CHF: 3505539

Historial de rentabilidad de la Acción B

Aún no se dispone de información de BIOTECH FUND, debido a que su lanzamiento se produjo el 1 de febrero de 2008. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo únicamente es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto

Biotech Fund

Vigente desde abril de 2009

de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Black Sea Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – BLACK SEA FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – BLACK SEA FUND (en lo sucesivo, "BLACK SEA FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones cuidadosamente seleccionadas de empresas domiciliadas en países adyacentes al Mar Negro o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, podrá invertirse hasta una tercera parte del patrimonio del Subfondo en acciones cuidadosamente seleccionadas de empresas domiciliadas en otros países o en valores de interés fijo o interés variable, así como (hasta un máximo del 25% del patrimonio del Subfondo) en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo en warrants sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Las inversiones en Rusia se realizarán exclusivamente en valores que se negocien en la Bolsa "Russian Trading System" (RTS) o en el Mercado Interbancario de Moscú (MICEX).

Además, la Sociedad podrá mantener para el Subfondo con carácter accesorio activos líquidos, que en determinadas circunstancias podrán aumentarse hasta el 49%.

BLACK SEA FUND está denominado en euros. El riesgo cambiario podrá cubrirse en su totalidad o en parte frente al euro.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Los potenciales inversores habrán de tener presente que la inversión en BLACK SEA FUND implica un mayor riesgo. Los mercados de renta variable y las economías nacionales de los países adyacentes al Mar Negro suelen ser volátiles. En especial, existe el riesgo de:

a) un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate, que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;

b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;

c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la

posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;

d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión de BLACK SEA FUND como, por ejemplo, limitaciones a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y

e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Además, las inversiones de BLACK SEA FUND en ciertos países pueden verse afectadas negativamente por acontecimientos políticos y/o modificaciones legislativas, medidas fiscales y de control de divisas en el país correspondiente. Asimismo, existen riesgos asociados a la liquidación de las transacciones de valores; en concreto, que una vez efectuado el pago por BLACK SEA FUND se retrase la entrega de los valores o bien no llegue a producirse. Tampoco cabe descartar los riesgos de falsificación o de sustracción de valores.

En relación con las inversiones en Rusia, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores.

En Rusia, la propiedad de los valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son ni agente del Depositario ni responden frente a éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles y dentro de lo razonablemente posible

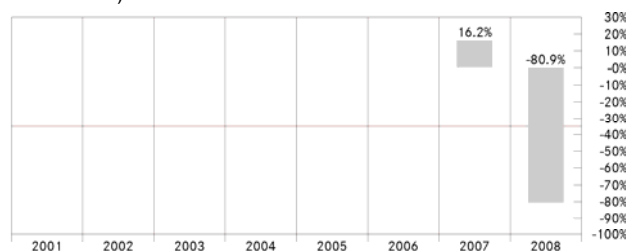
Los certificados de acción que representan la participación en sociedades rusas no son custodiados por el Depositario ni Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de los valores rusos por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número-ISIN:	A EUR: LU0276680468	B EUR: LU0276683058
	A USD: LU02766837228	B USD: LU0276684023
	A CHF: LU0276684882	B CHF: LU0276685004
	C EUR: LU0276683306	E EUR: LU0276683215
	C USD: LU0276684536	E USD: LU0276684296
	C CHF: LU0276685426	E CHF: LU0276685269
Código valor (Suiza):	A EUR: 2803553	B EUR: 2803558
	A USD: 2835954	B USD: 2835963
	A CHF: 2835998	B CHF: 2836005
	C EUR: 2803561	E EUR: 2803565
	C USD: 2835973	E USD: 2835987
	C CHF: 2836014	E CHF: 2836019

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

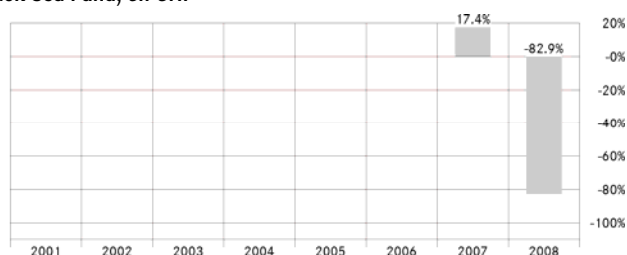
Black Sea Fund, en EUR



Black Sea Fund

Vigente desde abril de 2009

Black Sea Fund, en CHF

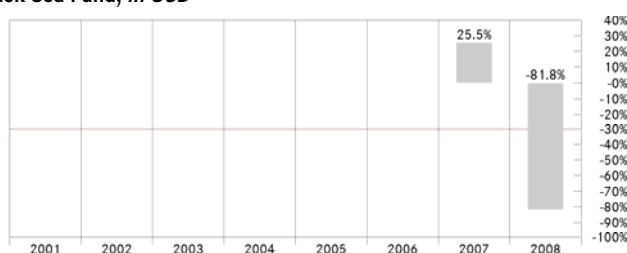


- Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
- Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
- Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Black Sea Fund, in USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:

Central Europe Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – CENTRAL EUROPE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – CENTRAL EUROPE STOCK FUND (en lo sucesivo, "CENTRAL EUROPE STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones cuidadosamente seleccionadas de empresas domiciliadas en países de Europa Central o del Este (incluidos los de la antigua URSS) o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, podrá invertirse hasta una tercera parte del patrimonio del Subfondo en acciones cuidadosamente seleccionadas de empresas domiciliadas en otros países o en valores de interés fijo o interés variable, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones o warrants. La compra de warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. En la medida en que las acciones no sean "valores reconocidos" a efectos de la definición de la letra (a) del número 1 del capítulo "Política y límites de inversión" del Folleto Informativo, dichas acciones tan sólo podrán adquirirse observando los límites dispuestos en el primer párrafo de la letra (f) del número 1. Las inversiones en Rusia se realizarán exclusivamente en valores que se negocien en la Bolsa "Russian Trading System" (RTS) o en el Mercado Interbancario de Moscú (MICEX). El Subfondo podrá mantener con carácter accesorio activos líquidos que, en determinadas circunstancias, podrán aumentarse hasta el 49%. CENTRAL EUROPE STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de la los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Los potenciales inversores habrán de tener presente que la inversión en CENTRAL EUROPE STOCK FUND implica un mayor nivel de riesgo. Los mercados de renta variable y las economías nacionales de los mercados emergentes suelen presentar volatilidad. Además, las inversiones del Subfondo en algunos mercados emergentes pueden verse perjudicadas por acontecimientos políticos y/o cambios en la legislación, medidas fiscales y de control de cambios en dichos países. Asimismo, existen riesgos asociados a la liquidación de las transacciones de valores; en concreto, que una vez efectuado el pago por el Subfondo se retrase la entrega de los valores o bien estos no se entreguen. Tampoco cabe descartar los riesgos de falsificación o de sustracción de valores.

En relación con las inversiones en Rusia, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores.

En Rusia, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son ni agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitada a

realizar una supervisión con los medios disponibles y dentro de lo razonablemente posible.

Los certificados de acción que representan la participación en sociedades rusas no son custodiados por el Depositario ni Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Como consecuencia de lo anterior y debido a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores rusos por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

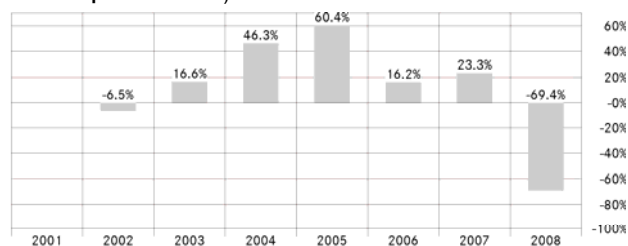
Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A EUR: LU0122455131	C EUR: LU0122455990
	A USD: LU0294026553	C USD: LU0294026710
	B EUR: LU0122455214	E EUR: LU0129124045
	B USD: LU0294026637	E USD: LU0294026983

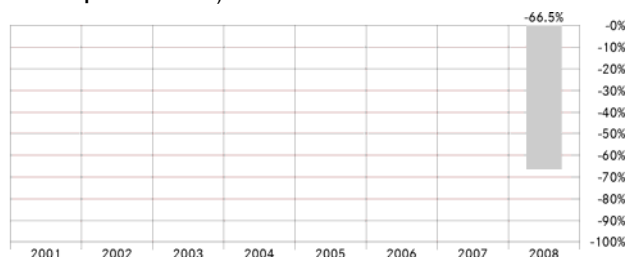
Código valor (Suiza):	A EUR: 1177404	C EUR: 1177410
	A USD: 3014093	C USD: 3014106
	B EUR: 1177408	E EUR: 1245153
	B USD: 3014101	E USD: 3014112

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

Central Europe Stock Fund, en EUR



Central Europe Stock Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta

Central Europe Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Energy Transition Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – ENERGY TRANSITION FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – ENERGY TRANSITION FUND (en lo sucesivo, "ENERGY TRANSITION FUND") consiste en conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas del sector de las energías convencionales o alternativas o empresas cuya actividad principal consiste en la posesión de acciones de tales empresas o en la financiación de este tipo de empresas debiendo estar domiciliadas en países reconocidos o realizar una parte sustancial de su actividad económica en dichos países.

El universo de inversiones de ENERGY TRANSITION FUND abarca la totalidad de la cadena de creación de valor del sector energético a través de la cual las empresas desarrollan, crean, extraen, utilizan, comercializan y/o venden productos, servicios, tecnologías, métodos y procedimientos del sector de la obtención, el almacenamiento, la transformación y/o la distribución de la energía. Dentro del sector de las energías convencionales y/o alternativas se incluyen, en líneas generales, empresas que principalmente, aunque no con carácter exclusivo, se dedican económicamente a los sectores de las materias primas energéticas, los carburantes, las energías renovables, las centrales eléctricas, la infraestructura, el equipamiento, la tecnología, la eficiencia energética, la reducción de emisiones, el transporte o la gestión energética o de recursos o bien sus actividades abarcan el sector de la energía de cualquier otra forma.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta como máximo un tercio del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND en valores patrimoniales de otra índole como acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores y derechos de participación en el capital de otras empresas domiciliadas en países reconocidos o que realizan la mayor parte de su actividad económica en estos países o bien en valores de interés fijo o interés variable y otras obligaciones de deuda y derechos de crédito, obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND) de emisores de países reconocidos. Asimismo, la Sociedad podrá invertir dentro de ese tercio del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND en certificados y productos estructurados que cumplan los requisitos previstos en todas las disposiciones legales pertinentes y en materia de supervisión, sean emitidos por entidades financieras de primera línea especializadas en tales operaciones y garanticen una liquidación mediante *cash settlement*. Hasta como máximo el 15% del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

ENERGY TRANSITION FUND podrá poseer recursos líquidos dependiendo de las valoraciones del mercado para ese momento.

ENERGY TRANSITION FUND está denominado en dólares estadounidenses. Las inversiones de ENERGY TRANSITION FUND podrán estar denominadas en dólares estadounidenses u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Los valores emitidos por emisores de la Federación Rusa podrán adquirirse directamente si se negocian en una bolsa de valores reconocida o en otro mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado. En estos momentos, se considera mercado reconocido en la Federación Rusa a la «Russian Trading System Stock Exchange» y a «Moscow Interbank Currency Exchange». Los valores adquiridos directamente de emisores de la Federación Rusa negociados fuera de la «Russian Trading System Stock Exchange» y de «Moscow Interbank Currency Exchange», así

como en particular las inversiones directas en otros países que no se negocien en una bolsa de valores reconocida o en un mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado no podrán superar un valor máximo del 10% del valor liquidativo de ENERGY TRANSITION FUND junto con otras inversiones de las que se conocen como "no reconocidas".

ENERGY TRANSITION FUND podrá invertir en gran medida en valores emitidos por emisores de países de "mercados emergentes", denominados en monedas de dichos países o con una vinculación económica con éstas. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

En general, las inversiones en países de los "mercados emergentes" suelen implicar un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;**
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;**
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;**
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y**
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.**

Además, las inversiones realizadas en determinados países de inversión pueden verse afectadas por riesgos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, concretamente el riesgo de que pese al pago puntual realizado por ENERGY TRANSITION FUND, los valores correspondientes se entreguen con retraso o no se entreguen

Energy Transition Fund

Vigente desde abril de 2009

en absoluto. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

En relación con las inversiones en determinados países de inversión, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores. En ciertos países de inversión, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles dentro de lo razonablemente posible. Los certificados de acción que representan la participación en sociedades de determinados países de inversión no son custodiados por el Depositario ni los Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores de determinados países de inversión por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A USD: LU0363641498	C USD: LU0363642389
	A EUR: LU0363641225	C EUR: LU0363642207
	A CHF: LU0363641142	C CHF: LU0363642116
	B USD: LU0363641811	E USD: LU0363642892
	B EUR: LU0363641738	E EUR: LU0363642629
	B CHF: LU0363641654	E CHF: LU0363642546
Código valor (Suiza):	A USD: 4238743	C USD: 4238754
	A EUR: 4238691	C EUR: 4238703
	A CHF: 4238763	C CHF: 4238770
	B USD: 4238750	E USD: 4238759
	B EUR: 4238698	E EUR: 4238713
	B CHF: 4238767	E CHF: 4238834

Historial de rentabilidad de la Categoría de Acción B

Aún no se dispone de información para ENERGY TRANSITION FUND debido a que su lanzamiento no se produjo hasta el 31 de octubre de 2008. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.

- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Euroland Value Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROLAND VALUE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROLAND VALUE STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROLAND VALUE STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos de la zona euro o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. La Sociedad podrá asimismo invertir hasta una tercera parte del patrimonio de EUROLAND STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, la Sociedad podrá invertir en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. El estilo de inversión se centra en acciones de valor (lo que se conoce como títulos de valor). EUROLAND VALUE STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

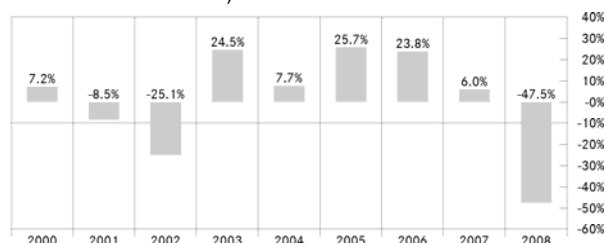
El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis en las acciones de valor puede tener como efecto que la rentabilidad sea más volátil con respecto a la evolución del conjunto del mercado. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

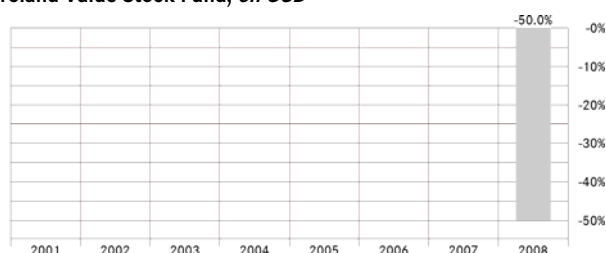
Número ISIN:	A EUR: LU0100915353	C EUR: LU0100915510
	A USD: LU0289134271	C USD: LU0289133976
	B EUR: LU0100915437	E EUR: LU0129124128
	B USD: LU0289134198	E USD: LU0289133893
	Ca EUR: LU0365543049	
Código valor (Suiza):	A EUR: 944056	C EUR: 944295
	A USD: 2941116	C USD: 2941123
	B EUR: 944098	E EUR: 1245076
	B USD: 2941118	E USD: 2941127
	Ca EUR: 4253459	

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

Euroland Value Stock Fund, en EUR



Euroland Value Stock Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden conducir a registrar depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. Dentro de una cartera general, el Subfondo podrá utilizarse para invertir selectivamente en acciones de valor (Value).

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:**
Como máx del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**

Euroland Value Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

- Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
- Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
- Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Europe Growth Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROPE GROWTH STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROPE GROWTH STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROPE GROWTH STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países de Europa reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países (incluida Turquía) y que al mismo tiempo sean valores de crecimiento (lo que se conoce como títulos "Growth"). Por valores de crecimiento se entienden aquellos títulos que con frecuencia presentan una valoración superior a la promedio del mercado por su mayor crecimiento previsto de los beneficios o el volumen de negocio atendiendo a criterios tales como las relaciones precio/valor contable, precio/beneficio, precio/cashflow, precio/volumen de negocio, rendimiento en forma de dividendos, etc.

Además, hasta la tercera parte del patrimonio de EUROPE GROWTH STOCK FUND podrá invertirse en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio del Subfondo) de emisores de países reconocidos.

En total podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. EUROPE GROWTH STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en sociedades cuya capitalización en la fecha de la inversión es inferior al 2% de la capitalización total del correspondiente mercado nacional de acciones o bien que no presenten una solvencia adecuada atendiendo a la valoración del mercado puede traducirse en una volatilidad de las cotizaciones superior a la media e, incluso, producir la pérdida total de algunas inversiones. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

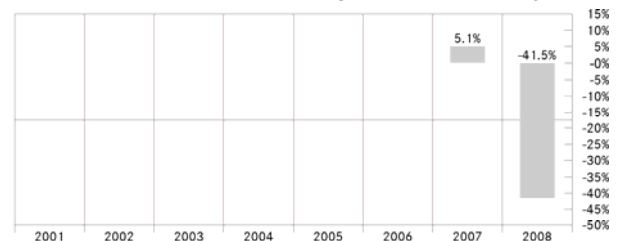
Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN: A: LU0066471979 B: LU0066471896
C: LU0099406851 E: LU0129128202

Ca: LU0365543718

Código valor (Suiza): A: 456711 B: 456713
C: 830456 E: 1245021
Ca: 4253497

*) Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



*) La política de inversión de EUROPE GROWTH STOCK FUND se ha adaptado con efectos a 31.01.2006. El historial de rentabilidad reflejado se refiere al periodo posterior a dicha adaptación.

En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden conducir a registrar depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. Dentro de una cartera general, el Subfondo podrá utilizarse para invertir selectivamente en valores de crecimiento (Growth).

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.

Europe Growth Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

- Otros costes:

Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Europe Leading Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Reducido contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROPE LEADING STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Reducido. Este Folleto Reducido no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROPE LEADING STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROPE LEADING STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos de Europa o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. A estos efectos, el patrimonio se invertirá básicamente en acciones de las principales empresas europeas incluidas en alguno de los principales índices de acciones europeas (p. ej. Dow Jones EuroStoxx 50 o FTSE Eurotop 100). Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio del Subfondo en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. EUROPE LEADING STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

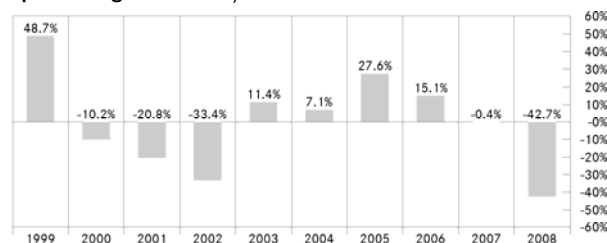
El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

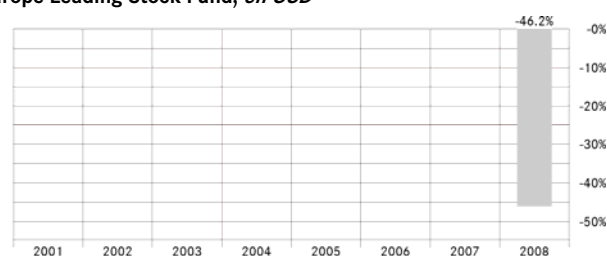
Número ISIN:	A EUR: LU0088383210	C EUR: LU0099389743
	A USD: LU0294027361	C USD: LU0294027791
	B EUR: LU0088383137	E EUR: LU0129124805
	B USD: LU0294027528	E USD: LU0294027957
	Ca EUR: LU0365543478	
Código valor (Suiza):	A EUR: 910313	C EUR: 830480
	A USD: 3014124	C USD: 3014151
	B EUR: 910318	E EUR: 1245035
	B USD: 3014135	E USD: 3014159
	Ca EUR: 4253523	

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

Europe Leading Stock Fund, en EUR



Europe Leading Stock Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden conducir a registrar depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:**
Como máx del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**

Europe Leading Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

- Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
- Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
- Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.

- Otros costes:

Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Europe Small & Mid Cap Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROPE SMALL & MID CAP FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROPE SMALL & MID CAP STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROPE SMALL & MID CAP STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes de su patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos de Europa o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países y cuya capitalización, en el momento de realizar la inversión, sea inferior al 2% de la capitalización total del mercado de acciones del país de que se trate. **Asimismo, podrán adquirirse valores de emisores cuya solvencia, según la valoración del mercado, no sea adecuada. En el caso de dichos valores, deberá contarse con una volatilidad media relativamente superior a la de los valores de emisores de mayor capitalización, e incluso no cabe excluir la pérdida total del importe de algunas inversiones.** Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de EUROPE SMALL & MID CAP STOCK FUND en acciones u otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países o bien en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. EUROPE SMALL & MID CAP STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

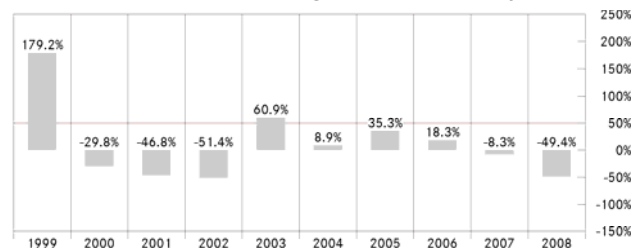
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en sociedades cuya capitalización en la fecha de la inversión es inferior al 2% de la capitalización total del correspondiente mercado nacional de acciones o bien que no presenten una solvencia adecuada atendiendo a la valoración del mercado puede traducirse en una volatilidad de las cotizaciones superior a la media e, incluso, producir la pérdida total de algunas inversiones. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0091371061	B: LU0091370840
	C: LU0099406265	E: LU0129128111
Código valor (Suiza):	A: 955596	B: 955603
	C: 830485	E: 1245042

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo tan sólo es idóneo para inversores experimentados, con experiencia en inversiones volátiles y sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de mercados especializados y que están familiarizados con las oportunidades y riesgos propios de dicho segmento del mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de muy considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,65% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfon-

do, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Europe Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROPE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROPE STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROPE STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos de Europa o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. A estos efectos, el patrimonio se invertirá básicamente en acciones de las empresas más importantes. Adicionalmente, en aquellos casos en que parezca previsible obtener rentabilidad, se tendrán en cuenta también las pequeñas empresas con un alto nivel de riesgo, pero también un intenso potencial de crecimiento. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de EUROPE STOCK FUND en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. EUROPE STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

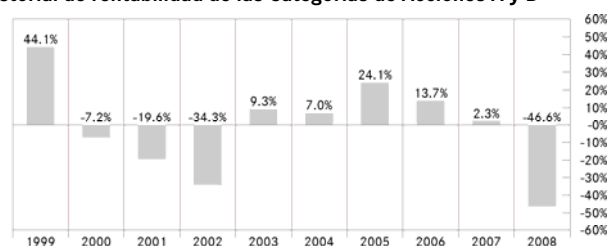
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0026740760	B: LU0026740844
	C: LU0099389313	E: LU0129125448
Código valor (Suiza):	A: 596401	B: 596400
	C: 830459	E: 1245023

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden conducir a registrar depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:**
Como máx del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- Otros costes:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Europe Value Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROPE VALUE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROPE VALUE STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROPE VALUE STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos de Europa o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. La Sociedad podrá asimismo invertir hasta una tercera parte del patrimonio de EUROPE VALUE STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en dichos países, o en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos (hasta un máximo del 25% del patrimonio). En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de EUROPE VALUE STOCK FUND en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. El estilo de inversión del Subfondo se centra en acciones de valor (lo que se conoce como títulos de valor). EUROPE VALUE STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

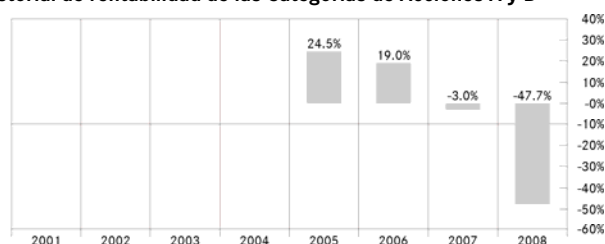
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en las acciones de valor puede tener como efecto que la rentabilidad sea más volátil con respecto a la evolución del conjunto del mercado. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0190726140	B: LU0190726223
	C: LU0190726496	E: LU0190726579
Código valor (Suiza):	A: 1838866	B: 1838871
	C: 1838873	E: 1838883

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden conducir a registrar depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. Dentro de una cartera general, el Subfondo podrá utilizarse para invertir selectivamente en acciones de valor (Value).

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta: Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso: En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje: Como máximo del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.
 En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros costes: Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

German Value Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – GERMAN VALUE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – GERMAN VALUE STOCK FUND (en lo sucesivo, "GERMAN VALUE STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes de su patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en la República Federal de Alemania o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dicho país. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de GERMAN VALUE STOCK FUND en acciones y otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas o que realicen parte sustancial de su actividad económica en países reconocidos, o en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. El estilo de inversión se centra en las acciones de valor (lo que se conoce como títulos de valor). GERMAN VALUE STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

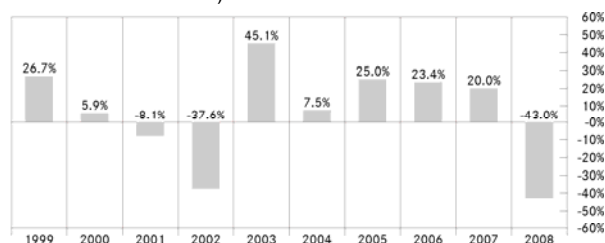
El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en las acciones de valor puede tener como efecto que la rentabilidad sea más volátil con respecto a la evolución del conjunto del mercado. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

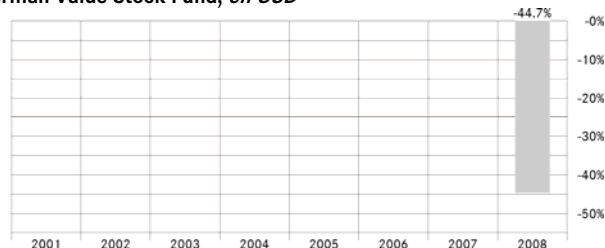
Número ISIN:	A EUR: LU0048167570	C EUR: LU0099390162
	A USD: LU0289132069	C USD: LU0289131848
	B EUR: LU0048167497	E EUR: LU0129125877
	B USD: LU0289131921	E USD: LU0289127572
Código valor (Suiza):	A EUR: 155789	C EUR: 830451
	A USD: 2940849	C USD: 2940867
	B EUR: 155912	E EUR: 1245019
	B USD: 2940858	E USD: 2940897

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

German Value Stock Fund, en EUR



German Value Stock Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo podrá utilizarse para invertir selectivamente en acciones de valor (Value).

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:

German Value Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

- Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
- Acciones C y Ca: máx. 0,50% anual del valor liquidativo.
- Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Global Contrarian Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND (en lo sucesivo, "GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND") es obtener una revalorización del capital a largo plazo superior a la media invirtiendo al menos dos terceras partes de su patrimonio en una cartera internacional de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas que, a juicio de la Sociedad, estén fuertemente infravaloradas y cuya cotización entrañe un elevado potencial alcista, domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. La selección de los países, sectores y valores se realizará en función de la situación del mercado, por lo que el enfoque de inversión variará considerablemente.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. Podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND está denominado en euros.

GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND podrá, atendiendo a la situación del mercado, realizar un porcentaje importante de sus inversiones en países de mercados emergentes. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención de los potenciales inversores sobre el hecho de que las inversiones en países de "mercados emergentes" conllevan un riesgo más elevado. En especial, existe el riesgo de:

- un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de in-

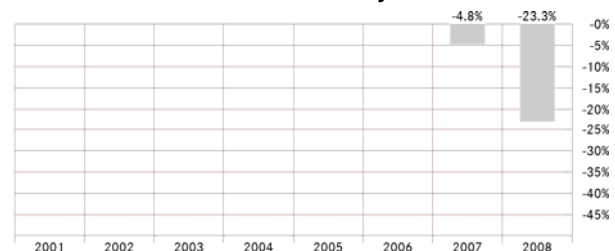
flación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos potencialmente lesivos de los intereses de los inversores;

- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0241731271	B: LU0241732246
	C: LU0241732758	E: LU0241733210
Código valor (Suiza):	A: 2408399	B: 2408425
	C: 2408428	E: 2408431

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años.

En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.

Global Contrarian Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

- Comisión de canje:
Como máx del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,40% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,15% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Global Emerging Markets Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND (en lo sucesivo, "GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en mercados emergentes o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos mercados. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*. Asimismo, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos otros países, o en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y en emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. En total, hasta un máximo del 15% del patrimonio de GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Las inversiones en mercados emergentes implican un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos potencialmente lesivos de los intereses de los inversores;

- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión de GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

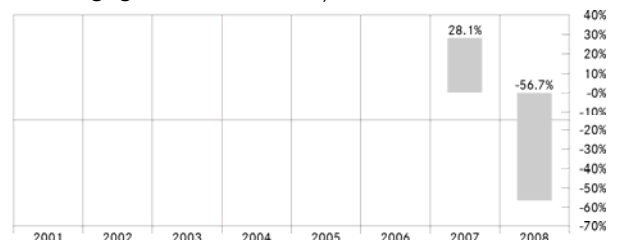
En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir la total o parcialmente produciéndose a por este motivo eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

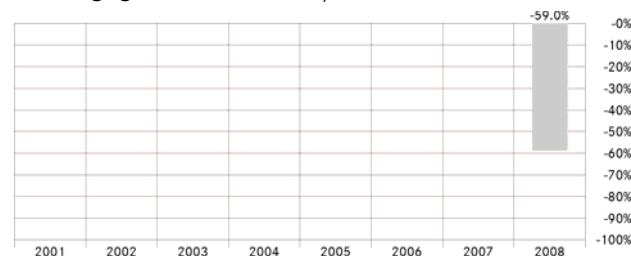
Número ISIN:	A EUR: LU0107857822	C EUR: LU0107858556
	A USD: LU0294025746	C USD: LU0294026397
	B EUR: LU0107858044	E EUR: LU0129123583
	B USD: LU0294026041	E USD: LU0294026470
Código valor (Suiza):	A EUR: 1047969	C EUR: 1047980
	A USD: 3014042	C USD: 3014068
	B EUR: 1047976	E EUR: 1245090
	B USD: 3014056	E USD: 3014077

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

Global Emerging Markets Stock Fund, en EUR



Global Emerging Markets Stock Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Global Emerging Markets Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - **Comisión de canje:**
Como máx del 1% del valor liquidativo.
 - **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
 - **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Global Opportunities Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – GLOBAL OPPORTUNITIES STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – GLOBAL OPPORTUNITIES STOCK FUND (en lo sucesivo, "GLOBAL OPPORTUNITIES STOCK FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas en el ámbito mundial. La selección de los países, sectores y valores se realizará de manera oportunista, es decir, el enfoque de inversión podrá variar en gran medida según la evaluación momentánea de los mercados. En este contexto, podrán tenerse en cuenta substancialmente a los países de mercados emergentes. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

En la medida en que dichas acciones no sean "valores reconocidos" a efectos de la definición de la letra (a) del número 1 del capítulo "Política y límites de inversión", dichas acciones tan sólo podrán adquirirse observando los límites dispuestos en el primer párrafo de la letra (f) del número 1. Hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo podrá invertirse en warrants sobre acciones y otros valores de participación. La compra de warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. Además, hasta la tercera parte del patrimonio de GLOBAL OPPORTUNITIES STOCK FUND podrá invertirse en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones. Además, el Subfondo podrá mantener con carácter accesorio activos líquidos que, en determinadas circunstancias, podrán aumentarse hasta el 49% del patrimonio. GLOBAL OPPORTUNITIES STOCK FUND está denominado en dólares estadounidenses (USD).

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se advierte a los posibles inversores de que las inversiones en países de mercados emergentes implican un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate, que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;

- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos potencialmente lesivos de los intereses de los inversores;
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a emisores o a industrias considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

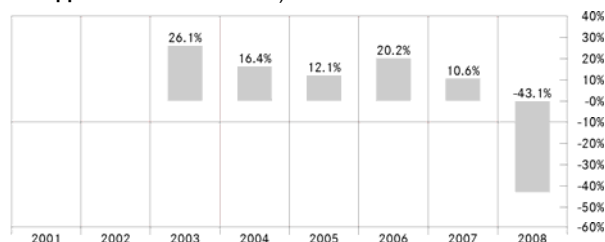
En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir ésta por completo o en parte, produciéndose eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

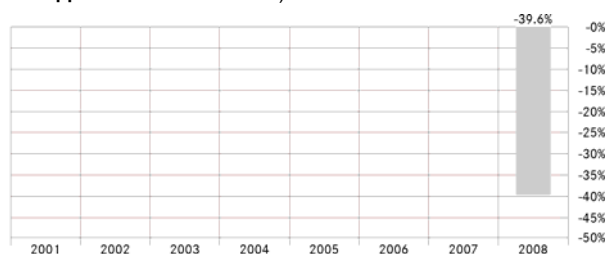
Número ISIN:	A USD: LU0152405634	C USD: LU0152406285
	A EUR: LU0289133620	C EUR: LU0289133463
	B USD: LU0152405980	E USD: LU0152407762
	B EUR: LU0289133547	E EUR: LU0289133208
Código valor (Suiza):	A USD: 1464170	C USD: 1464200
	A EUR: 2941044	C EUR: 2941065
	B USD: 1464192	E USD: 1464212
	B EUR: 2941051	E EUR: 2941085

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

Global Opportunities Stock Fund, en USD



Global Opportunities Stock Fund, en EUR



En principio, la evolución de otras Categorías de acciones es comparable al historial de la Categoría de acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Global Opportunities Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,40% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,15% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

.

Global Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – GLOBAL STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – GLOBAL STOCK FUND (en lo sucesivo, "GLOBAL STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de GLOBAL STOCK FUND en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. En total podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de GLOBAL STOCK FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. GLOBAL STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

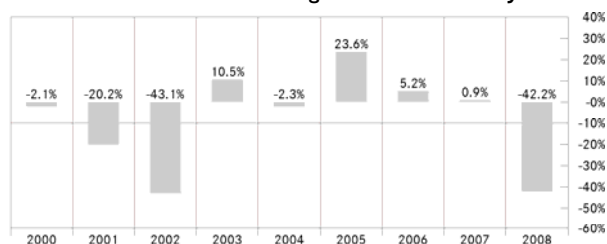
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. La concentración de las inversiones en un único sector o en unos pocos puede traducirse en una mayor volatilidad del valor de la cartera. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0026742113	B: LU0026742386
	C: LU0099390832	E: LU0129126255
Código valor (Suiza):	A: 596409	B: 596408
	C: 830443	E: 1245017

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferen-

cias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Infrastructure Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Reducido contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – INFRASTRUCTURE FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Reducido. Este Folleto Reducido no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Macquarie Capital Investment Management (Australia) Limited, Sydney, Australia.

Macquarie Capital Investment Management (Australia) Limited ("MCIMAL") y Julius Baer Multistock - INFRASTRUCTURE FUND no son entidades facultadas para recibir depósitos en el sentido de la Banking Act de 1959 (Commonwealth of Australia) y las obligaciones de cada sociedad no constituyen ni depósitos ni otro tipo de obligaciones de Macquarie Bank Limited ABN 46 008 583 542 ("MBL"). MBL no garantiza ni asegura de ninguna otra forma el cumplimiento de las obligaciones por parte de MCIMAL y Julius Baer Multistock - INFRASTRUCTURE FUND.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – INFRASTRUCTURE FUND (en lo sucesivo, "INFRASTRUCTURE FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas que directamente posean, gestionen o administren equipamientos para infraestructuras o de otro tipo o que inviertan comercialmente en esta clase de empresas que se encuentren domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Por "infraestructuras" se entienden en general las instalaciones, servicios y organizaciones que condicionan el desarrollo y crecimiento del patrimonio público (por ejemplo, suministro de energía y agua, eliminación de desechos, comunicaciones, autopistas, aeropuertos y puertos, ferrocarriles etc.) Además, hasta la tercera parte del patrimonio de INFRASTRUCTURE FUND podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas de otros sectores, o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de INFRASTRUCTURE FUND) de emisores de países reconocidos. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de INFRASTRUCTURE FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

INFRASTRUCTURE FUND está denominado en euros.

INFRASTRUCTURE FUND podrá invertir en gran medida en valores emitidos por emisores de países de "mercados emergentes" y/o denominados en monedas de dichos países o con una vinculación económica con éstos. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de la los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de

la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

En general, las inversiones en países de los "mercados emergentes" suelen implicar un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- a) un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;
- b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;
- c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión de INFRASTRUCTURE FUND como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y
- e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir ésta por completo o en parte, produciéndose así eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

En la medida en que algún valor individual no se considere un "valor reconocido" a efectos de lo definido en la letra (a) del número 1 del capítulo "Política y límites de inversión", dicho valor únicamente podrá adquirirse en el marco de los límites establecidos en el primer apartado de la letra (f) del número 1.

INFRASTRUCTURE FUND podrá asimismo hacer un uso especialmente amplio de instrumentos financieros derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales con el fin de mejorar la cobertura y los objetivos de la inversión. En general, dichas inversiones entrañan mayores riesgos que una inversión directa en valores. Pueden surgir riesgos, por ejemplo, por la complejidad, no linealidad, apalancamiento, alta volatilidad, reducida liquidez, limitada posibilidad de valoración o riesgo de contraparte.

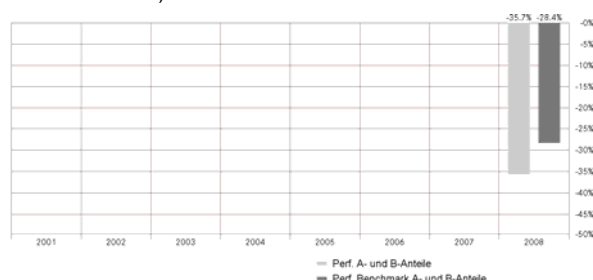
Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A EUR: LU0303757420	C EUR: LU0303757776
	A USD: LU0303757933	C USD: LU0303758154
	A CHF: LU0303758311	C CHF: LU0303758584
	B EUR: LU0303757693	E EUR: LU0303757859
	B USD: LU0303758071	E USD: LU0303758238
	B CHF: LU0303758402	E CHF: LU0303758741
Código valor (Suiza):	A EUR: 3130153	C EUR: 3130160
	A USD: 3130171	C USD: 3130183
	A CHF: 3130189	C CHF: 3130193
	B EUR: 3130155	E EUR: 3130164
	B USD: 3130172	E USD: 3130186
	B CHF: 3130191	E CHF: 3130198

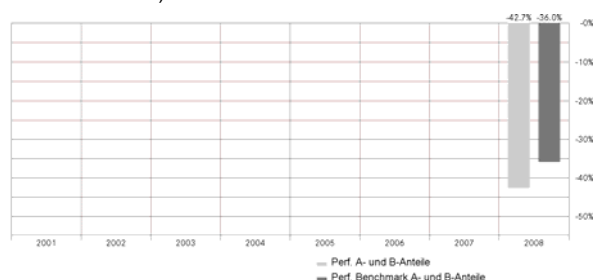
Infrastructure Fund

Vigente desde abril de 2009

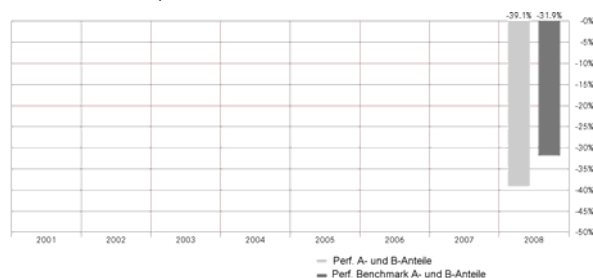
Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B Infrastructure Fund, en EUR



Infrastructure Fund, en CHF



Infrastructure Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, ambos subfondos pueden utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto

de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- **Comisión por resultados (“Performance Fee”):**
El asesor de inversiones tendrá además derecho a percibir una comisión en función de los resultados obtenidos (“Performance Fee”) que se cargará al patrimonio del Fondo, tal como se describe en el Folleto Informativo. La comisión por resultados será de como máximo el 10% del diferencial positivo de rentabilidad respecto de la cota máxima (High Water Mark) o en su caso, del índice de referencia durante el ejercicio del Subfondo.
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Japan Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – JAPAN STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – JAPAN STOCK FUND (en lo sucesivo, "JAPAN STOCK FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en Japón o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dicho país. La Sociedad podrá, asimismo, invertir hasta una tercera parte del patrimonio de JAPAN STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos otros países o en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. En total, hasta un máximo del 15% del patrimonio de JAPAN STOCK FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. JAPAN STOCK FUND está denominado en yenes japoneses.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

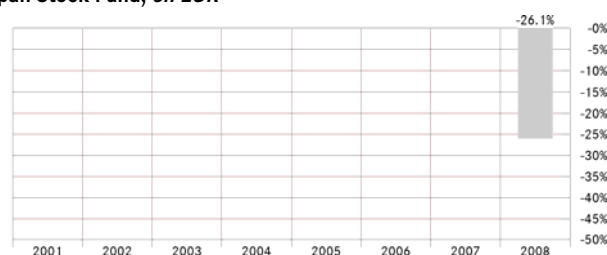
Número ISIN:	A JPY: LU0044849833	C JPY: LU0099405374
	A EUR: LU0289132739	C EUR: LU0289132572
	A USD: LU0289133117	C USD: LU0289132903
	B JPY: LU0044849320	E JPY: LU0129126842
	B EUR: LU0289132655	E EUR: LU0289132499
	B USD: LU0289133034	E USD: LU0289132812
Código valor (Suiza):	A JPY: 082169	C JPY: 830434
	A EUR: 2941095	C EUR: 2941105
	A USD: 2940989	C USD: 2940999
	B JPY: 082172	E JPY: 1245010
	B EUR: 2941101	E EUR: 2941110
	B USD: 2940994	E USD: 2941009

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

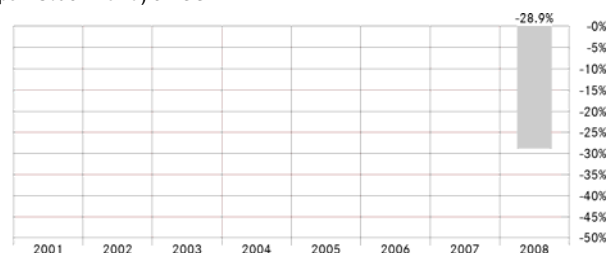
Japan Stock Fund, en JPY



Japan Stock Fund, en EUR



Japan Stock Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Japan Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,65% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Luxury Brands Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – LUXURY BRANDS FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – LUXURY BRANDS FUND (en lo sucesivo "LUXURY BRANDS FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas con marcas establecidas que ofrecen productos y servicios del sector de artículos de lujo o cuya actividad principal consista en poseer participaciones de tales empresas o financiarlas y estén domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países.

Los productos y servicios de la industria de artículos de lujo se diferencian, en general, por su calidad y/o a su precio de otros productos comparables disponibles y ofrecidos en el mercado, por lo que se diferencian permanentemente por los grupos relevantes a los que van destinados. Se denominan marcas (Brands) aquellos signos que sean adecuados para diferenciar los productos y servicios de una empresa de los de otra empresa y que disfruten de un alto grado de notoriedad y nivel de reconocimiento entre el público en general.

Además, hasta la tercera parte del patrimonio de LUXURY BRANDS FUND podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas de otros sectores o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de LUXURY BRANDS FUND) de emisores de países reconocidos. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de LUXURY BRANDS FUND en warrants sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

LUXURY BRANDS FUND está denominado en euros.

LUXURY BRANDS FUND podrá realizar inversiones emitidas por emisores de lo que se conoce por "mercados emergentes" y/o denominadas en monedas de dichos países o vinculadas económicamente a monedas de mercados emergentes. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención de los posibles inversores sobre el hecho de que las inversiones en países de "mercados emergentes" conllevan un riesgo más elevado. En especial, existe el riesgo de:

a) un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;

b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;

c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;

d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y

e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir ésta por completo o en parte, produciéndose así eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A EUR: LU0329429384	B EUR: LU0329429897
	A USD: LU0329429467	B USD: LU0329430127
	A CHF: LU0329429111	B CHF: LU0329429624
	C EUR: LU0329430473	E EUR: LU0329430986
	C USD: LU0329430630	E USD: LU0329431018
	C CHF: LU0329430390	E CHF: LU0329430713
Código de valor suizo:	A EUR: 3506036	B EUR: 3506041
	A USD: 3506038	B USD: 3506043
	A CHF: 3506035	B CHF: 3506040
	C EUR: 3506046	E EUR: 3506050
	C USD: 3506047	E USD: 3506051
	C CHF: 3506044	E CHF: 3506049

Historial de rentabilidad de la Acción B

Aún no se dispone de información de LUXURY BRANDS FUND, debido a que su lanzamiento no se producirá hasta el 1de febrero de 2008. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Luxury Brands Fund

Vigente desde abril de 2009

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual**
 - **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Natural Resources Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – NATURAL RESOURCES FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Wellington Management Company, LLP, Boston (EE.UU.).

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock NATURAL RESOURCES FUND (“NATURAL RESOURCES FUND”) es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas que, a escala mundial, se dedican a la prospección, obtención, extracción, refinado, transformación y comercialización y/o creación de riqueza con recursos naturales y sus productos derivados, que obtienen la parte principal de sus ingresos con la financiación de este sector y/o que ofrecen servicios mayoritariamente en estos campos. Además, hasta la tercera parte del patrimonio de NATURAL RESOURCES FUND podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas de otros sectores o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de NATURAL RESOURCES FUND). En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de NATURAL RESOURCES FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

NATURAL RESOURCES FUND está denominado en dólares estadounidenses.

El riesgo de tipos de cambio podrá cubrirse en su totalidad o en parte frente al dólar estadounidense.

NATURAL RESOURCES FUND podrá realizar inversiones emitidas por emisores de lo que se conoce por “mercados emergentes” y/o denominadas en monedas de dichos países o vinculadas económicamente a monedas de mercados emergentes. Por “mercados emergentes” se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

En general, las inversiones en países de los “mercados emergentes” suelen implicar un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- a) un volumen de negociación posiblemente reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede

traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;

- b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;
- c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y
- e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir ésta por completo o en parte, produciéndose así eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

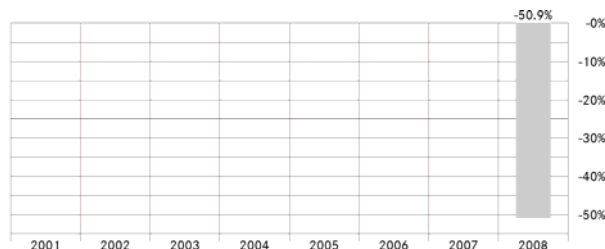
Número ISIN:	A EUR: LU0303758824	A EUR: LU0303758824
	A USD: LU0303759806	B USD: LU0303760135
	A CHF: LU0303760721	B CHF: LU0303761299
	C EUR: LU0303759129	E EUR: LU0303759475
	C USD: LU0303760309	E USD: LU0303760564
	C CHF: LU0303761539	E CHF: LU0303761703
Código valor (Suiza):	A EUR: 3130201	B EUR: 3130206
	A USD: 3130217	B USD: 3130222
	A CHF: 3130231	B CHF: 3130233
	C EUR: 3130211	E EUR: 3130214
	C USD: 3130224	E USD: 3130227
	C CHF: 3130235	E CHF: 3130239

Natural Resources Fund

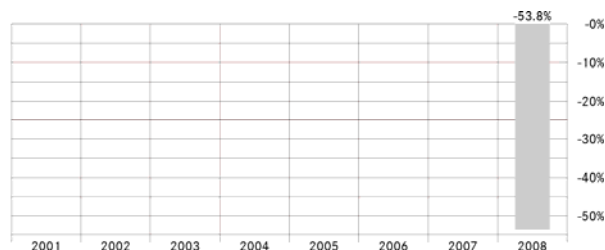
Vigente desde abril de 2009

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

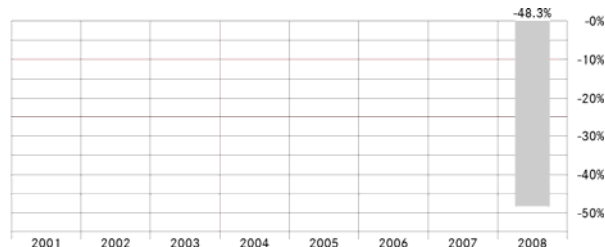
Natural Resources Fund, en USD



Natural Resources Fund, en CHF



Natural Resources Fund, en EUR



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr unos objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto

de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acción A: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acción B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Northern Africa Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – NORTHERN AFRICA FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – NORTHERN AFRICA FUND (en lo sucesivo, "NORTHERN AFRICA FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países africanos situados al norte del ecuador o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, hasta la tercera parte del patrimonio de NORTHERN AFRICA FUND podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas de otros sectores, o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de NORTHERN AFRICA FUND). En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de NORTHERN AFRICA FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Además, las Sociedad podrá mantener una proporción adecuada de activos líquidos para NORTHERN AFRICA FUND y que, en determinadas circunstancias, podrá ampliarse hasta el 49%.

NORTHERN AFRICA FUND está denominado en euros.

El riesgo de tipos de cambio podrá cubrirse en su totalidad o en parte frente al euro.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de la activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención a los posibles inversores sobre el hecho de que las inversiones en NORTHERN AFRICA FUND conllevan un riesgo más elevado. Los mercados de renta variable y las economías de los países africanos se caracterizan en general por su volatilidad. En especial, existe el riesgo de:

- a) un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;
- b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;
- c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así

como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;

- d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión de NORTHERN AFRICA FUND como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y
- e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Además, las inversiones de NORTHERN AFRICA FUND en determinados países de inversión pueden verse afectadas por modificaciones de la legislación o por medidas de carácter fiscal y de control de cambios en los países correspondientes. Además, existen riesgos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, concretamente el riesgo de que pese al pago puntual realizado por NORTHERN AFRICA FUND, los valores correspondientes se entreguen con retraso o no se entreguen en absoluto. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

En lo que se refiere a las inversiones en determinados países africanos, se llama la atención sobre determinados riesgos relacionados con la propiedad y custodia de los valores.

En determinados países africanos, la propiedad de los valores se demuestra mediante inscripciones en los libros de la sociedad que ha emitido esos valores o su oficina de registro (que no son agentes del Depositario ni responden ante éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles y dentro de lo razonablemente posible.

Los certificados de acción que representan la participación en sociedades de determinados países africanos no están custodiados por el Depositario ni el Subdepositario ni tampoco por un sistema central de custodia de valores eficaz. Como consecuencia de este sistema y de la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder, debido a fraude, negligencia o simple descuido, la titularidad del registro y la propiedad de determinados valores de países africanos. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

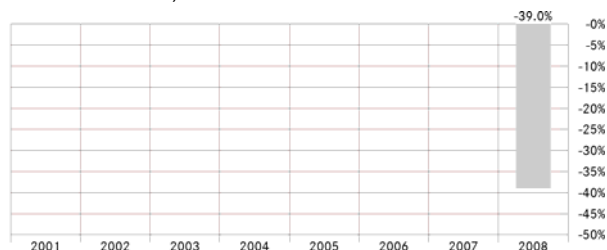
Número ISIN:	A EUR: LU0303756455	B EUR: LU0303761539
	A USD: LU0305827056	B USD: LU0305830605
	A CHF: LU0303756885	B CHF: LU0303757008
	C EUR: LU0303756612	E EUR: LU0303756703
	C USD: LU0305830787	E USD: LU0305830944
	C CHF: LU0303757263	E CHF: LU0303757347
Código valor (Suiza):	A EUR: 3130121	B EUR: 3130125
	A USD: 3192558	B USD: 3192564
	A CHF: 3130136	B CHF: 3130141
	C EUR: 3130129	E EUR: 3130131
	C USD: 3192567	E USD: 3192571
	C CHF: 3130144	E CHF: 3130147

Northern Africa Fund

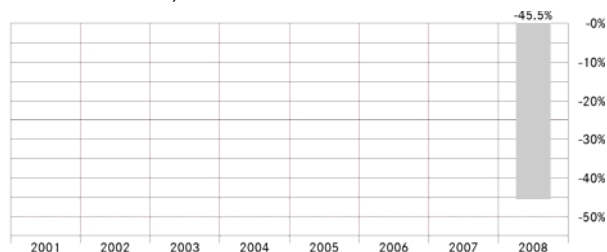
Vigente desde abril de 2009

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

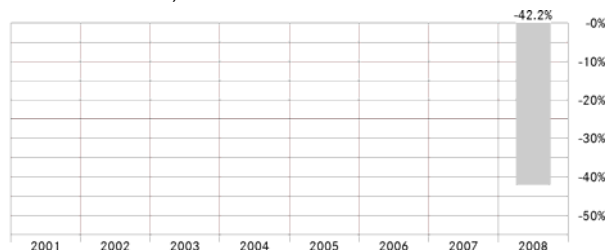
Northern Africa Fund, en EUR



Northern Africa Fund, en CHF



Northern Africa Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Russia Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – RUSSIA FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – RUSSIA FUND (en lo sucesivo, "RUSSIA FUND") consiste en conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de RUSSIA FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en la Federación Rusa o que realizan una parte sustancial de su actividad económica en la Federación Rusa.

Hasta como máximo un tercio del patrimonio de RUSSIA FUND podrá invertirse en valores patrimoniales de otra índole como acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores y derechos de participación en el capital de otras empresas domiciliadas en países reconocidos, en valores de interés fijo o variable y otras obligaciones de deuda y derechos de crédito, obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de RUSSIA FUND). Hasta como máximo el 15% del patrimonio de RUSSIA FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones

RUSSIA FUND podrá además poseer recursos líquidos dependiendo de las valoraciones del mercado para ese momento.

RUSSIA FUND está denominado en dólares estadounidenses. Las inversiones de RUSSIA FUND podrán estar denominadas en dólares estadounidenses u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Los valores emitidos por emisores de la Federación Rusa podrán adquirirse directamente si se negocian en una bolsa de valores reconocida o en otro mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado. En estos momentos, se considera mercado reconocido en la Federación Rusa a la «Russian Trading System Stock Exchange» y a «Moscow Interbank Currency Exchange». Los valores adquiridos directamente de emisores de la Federación Rusa negociados fuera de la «Russian Trading System Stock Exchange» y de «Moscow Interbank Currency Exchange», así como en particular las inversiones directas en otros países que no se negocian en una bolsa de valores reconocida o en un mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado no podrán superar un valor máximo del 10% del valor liquidativo de RUSSIA FUND junto con otras inversiones de las que se conocen como “no reconocidas.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de la los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención a los posibles inversores sobre el hecho de que las inversiones en RUSSIA FUND conllevan un riesgo más elevado. Las inversiones en los mercados de acciones y economías nacionales de la Federación Rusa o de la Comunidad de Estados Independientes son, en líneas generales, volátiles. En especial, existe el riesgo de:

- a) un volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;
- c) fluctuaciones eventualmente considerables en los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria de interés nacional; y
- e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Asimismo, las inversiones realizadas en la Federación Rusa o en la Comunidad de Estados Independientes pueden verse afectadas por riesgos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, concretamente el riesgo de que pese al pago puntual realizado por RUSSIA FUND, los valores correspondientes se entreguen con retraso o no se entreguen en absoluto. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

En relación con las inversiones en la Federación Rusa o en la Comunidad de Estados Independientes, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores. En la Federación Rusa o bien en la Comunidad de Estados Independientes, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles dentro de lo razonablemente posible. Los certificados de acción que representan la participación en sociedades de la Federación Rusa o de la Comunidad de Estados Independientes no son custodiados por el Depositario ni los Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores de la Federación Rusa o de la Comunidad de Estados Independientes por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A USD: LU0363639831	C USD: LU0363640680
	A EUR: LU0363639757	C EUR: LU0363640508
	A CHF: LU0363639674	C CHF: LU0363640417
	B USD: LU0363640250	E USD: LU0363641068
	B EUR: LU0363640177	E EUR: LU0363640920
	B CHF: LU0363640094	E CHF: LU0363640847
Código valor (Suiza):	A USD: 4238638	C USD: 4238642
	A EUR: 4238623	C EUR: 4238628
	A CHF: 4238646	C CHF: 4238652
	B USD: 4238639	E USD: 4238645
	B EUR: 4238626	E EUR: 4238634
	B CHF: 4238648	E CHF: 4238654

Russia Fund

Vigente desde abril de 2009

Historial de rentabilidad de la Categoría de Acción B

Aún no se dispone de información para RUSSIA FUND debido a que su lanzamiento no se produjo hasta el 30 de junio de 2008. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Swiss Small & Mid Cap Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND (en lo sucesivo, "SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en Suiza o que realizan una parte sustancial de su actividad económica en Suiza y tienen hasta como máximo un tercio del patrimonio en el Principado de Liechtenstein; además, su capitalización en el momento de realizar la inversión deberá ser inferior al 1% de la capitalización total del mercado de acciones suizo. **Asimismo, podrán adquirirse valores de emisores cuya solvencia, según la estimación del mercado, no sea buena. En el caso de dichos valores, deberá contarse con una volatilidad media relativamente superior a la de los valores de emisores de mayor capitalización e incluso no cabe excluir la pérdida total del importe inicialmente invertido.** La Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio del Subfondo en acciones u otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en Suiza o Liechtenstein o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países y cuya capitalización, en el momento de realizar la inversión, sea superior al 1% de la capitalización total del mercado de acciones suizo, o bien en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de tales *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND está denominado en francos suizos.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

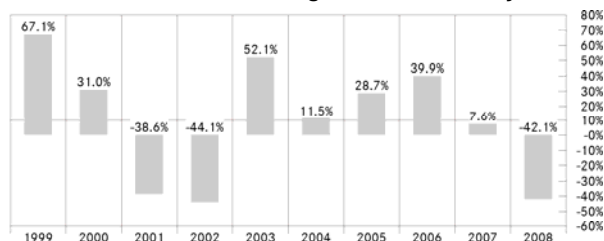
El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en sociedades cuya capitalización en la fecha de la inversión sea inferior al 2% de la capitalización total del correspondiente mercado nacional de acciones o bien que no presenten una solvencia adecuada atendiendo a la valoración del mercado puede traducirse en una volatilidad de las cotizaciones superior a la media e, incluso, producir la pérdida total de algunas inversiones. En principio, no puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN: A: LU0038279252 B: LU0038279179
C: LU0099407073 E: LU0129128970

Código valor (Suiza): A: 618150 B: 618151
C: 830474 E: 1245031

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo tan sólo es idóneo para inversores experimentados, con experiencia en inversiones volátiles y sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de mercados especializados y que además están familiarizados con las oportunidades y riesgos propios de dicho segmento del mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de muy considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,65% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.

Swiss Small & Mid Cap Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

- Otros costes:

Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Swiss Stock Fund

Vigente desde abril 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – SWISS STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – SWISS STOCK FUND (en lo sucesivo, "SWISS STOCK FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en Suiza o que realizan una parte sustancial de su actividad económica en dicho país y tienen hasta como máximo un tercio de su patrimonio en el Principado de Liechtenstein o hasta como máximo un tercio del patrimonio en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de tales *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. A estos efectos, podrán mantenerse, en el marco del uso permitido de instrumentos financieros derivados, certificados de opciones sobre valores e instrumentos financieros asimilables. SWISS STOCK FUND está denominado en francos suizos.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

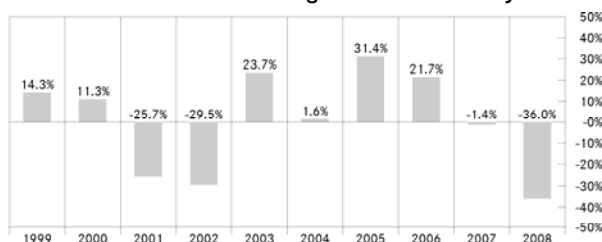
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. En principio, no puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0026741578	B: LU0026741651
	C: LU0099407156	E: LU0129129861
Código valor (Suiza):	A: 596405	B: 596404
	C: 830467	E: 1245025

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferen-

cias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,50% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

US Leading Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – US LEADING STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – US LEADING STOCK FUND (en lo sucesivo, "US LEADING STOCK FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en los Estados Unidos de América o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dicho país. Al realizar inversiones en este tipo de títulos se dará preferencia a aquellas empresas con una alta capitalización bursátil.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta un máximo de un tercio del patrimonio de US LEADING STOCK FUND en acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en países reconocidos, o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. También se podrá invertir hasta un máximo del 15% del patrimonio de US LEADING STOCK FUND en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación. La compra de tales *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. US LEADING STOCK FUND está denominado en dólares estadounidenses.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

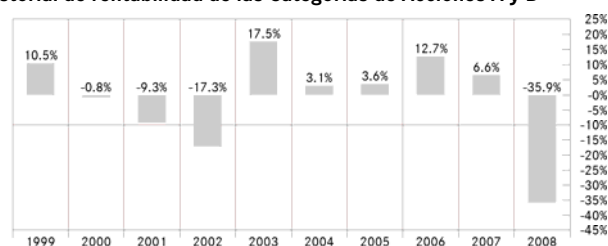
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0026741065	B: LU0026741222
	C: LU0099407586	E: LU0129130018
Código valor (Suiza):	A: 596403	B: 596402
	C: 830464	E: 1245106

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- Otros costes:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

US Value Stock Fund

Vigente desde abril de 2009

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – US VALUE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – US VALUE STOCK FUND (en lo sucesivo, "US VALUE STOCK FUND") es proporcionar la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados empresas domiciliadas en los Estados Unidos de América o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dicho país. Además, la Sociedad podrá invertir hasta un máximo de un tercio del patrimonio de US VALUE STOCK FUND en acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en países reconocidos, o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. También se podrá invertir hasta un máximo del 15% del patrimonio de US VALUE STOCK FUND en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. El estilo de inversión se centra en las acciones de valor (lo que se conoce como títulos de valor). US VALUE STOCK FUND está denominado en dólares estadounidenses.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

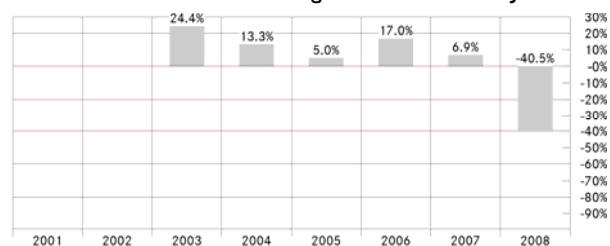
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en las acciones de valor puede tener como efecto que la rentabilidad sea más volátil con respecto a la evolución del conjunto del mercado. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0135056595	B: LU0135056835
	C: LU0135057056	E: LU0135057130
Código valor (Suiza):	A: 1287013	B: 1287019
	C: 1287022	E: 1287029

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo podrá utilizarse para invertir selectivamente en acciones de valor (Value).

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- Otros costes:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Disposiciones legales importantes

Los datos contenidos en estas páginas no tienen carácter de oferta o asesoramiento de inversión. Su objetivo es simplemente la información. Por la veracidad y exactitud del contenido de esta información se declina toda responsabilidad. Cualquier recomendación u opinión sobre los fondos, subfondos, o clases de acción, sobre mercados particulares, sobre el desarrollo general de los mercados o sobre otros temas, contenida en estas páginas reflejan únicamente el punto de vista de su autor y no constituyen una obligación por parte de Swiss & Global. Empresas del GAM Holding SA, sus empleados y asociados pueden, oportunamente, poseer acciones en uno o más fondos mencionados en el presente. La realización de recomendaciones sobre fondos establecidas en el presente documento es de exclusiva responsabilidad de los intermediarios o de los inversores. Antes de suscribir a cualquier fondo de inversión deberá consultar el Folleto Informativo vigente y/o las Regulaciones del Fondo, el prospecto vigente, y su acta constitutiva, los Informes Anuales y/o Semestrales más recientes y a su asesor financiero y fiscal. Los documentos mencionados se pueden obtener gratuitamente llamando al teléfono +41 58 426 6000 o ante las direcciones abajo mencionadas.

El valor de las unidades y su rentabilidad pueden fluctuar como consecuencia de la volatilidad del mercado de valores y las variaciones de los tipos de cambio. El comportamiento pasado no es ningún indicador del comportamiento actual ni futuro. Las rentabilidades son calculadas sin considerar las comisiones y costos que resultan de la compra o de la venta de participaciones en fondos. La distribución según sectores, países y monedas así como los índices de referencia posiblemente indicados pueden variar dentro de las normas de inversión determinadas en el Folleto Informativo.

Siempre que se hable de fondos de inversión Julius Baer de derecho suizo (dentro de las categorías "Fondos de inversión en valores mobiliarios" u "Otros fondos"), se entenderá que sólo está permitida su oferta pública y venta en Suiza.

Los fondos Julius Baer luxemburgueses están registrados, como regla general, para su distribución pública en Luxemburgo, Suiza, Alemania, Austria, España, Italia y en los Países Bajos. No obstante, por los distintos procedimientos de registro, no se puede garantizar que un fondo, subfondo o una clase de acción esté registrado, o se registre en el futuro, en todas las jurisdicciones y al mismo tiempo. Sobre todo los fondos de fondos se suelen registrar exclusivamente en algunos países. Puede encontrar un listado actualizado de registros en www.jbfundnet.com. Por favor, referirse a las indicaciones locales establecidas más abajo. En aquellas jurisdicciones donde un fondo, subfondo o una clase de acción no esté registrado para su oferta pública, la venta de acciones tan sólo se puede realizar en el ámbito de la colocación privada o en el ámbito institucional, siempre teniendo en cuenta la legislación local aplicable. Particularmente, los fondos Julius Baer no están registrados en los EE.UU. y en los territorios dependiente de ellos, y, como consecuencia, allí no pueden ser ofrecidos ni vendidos.

SUIZA: Los fondos Julius Baer armonizados UE de derecho luxemburgués disponen de permiso o autorización para su oferta y venta pública en Suiza. Representante: Swiss & Global Asset Management Ltd., Hohlstrasse 602, Postfach, CH-8010 Zurich. Agente de pago: Bank Julius Bär & Co. AG, Bahnhofstrasse 36, Postfach, CH-8010 Zurich. Siempre que se hable de fondos de inversión de Julius Baer de derecho suizo (dentro de las categorías "Fondos de inversión en valores mobiliarios" u "Otros fondos"), se entenderá que sólo está permitida su oferta pública y venta en Suiza. La gestión del fondo es Swiss & Global Asset Management Ltd., Zurich. El banco depositario es Bank Julius Bär & Co. AG, Zurich, o RBC Dexia Investor Services Bank S.A., Esch-sur Alzette, Zurich Branch, Badenerstrasse 567 CH-8048 Zurich.

ALEMANIA: Los fondos Julius Baer armonizados UE de derecho luxemburgués disponen de permiso o autorización para su oferta y venta pública en Alemania. Agente de Pago: Bank Julius Bär Europe AG, An der Welle 1, P.O. Box, D-60062 Frankfurt/Main.

AUSTRIA: Los fondos Julius Baer armonizados UE de derecho luxemburgués disponen de permiso o autorización para su oferta y venta pública en Austria. Agente de Pago: Erste Bank der oesterreichischen Sparkassen AG, Graben 21, A-1010 Viena.

ESPAÑA: Las siguientes SICAV de derecho luxemburgués están registrados en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV): Julius Baer Multibond (No. 200), Julius Baer Multicash (No. 201), Julius Baer Multistock (No. 202), Julius Baer Multicooperation (Nr. 298) y Julius Baer Multipartner (Nr. 421).

ASIA PACIFICO: Los fondos mencionados en este documento no disponen de permiso o autorización para su oferta y venta pública en Asia Pacífico. Por lo tanto, no se debe realizar ninguna clase de marketing en la región. En Hong Kong, el documento está restringido a inversores profesionales (como lo define la Ordenanza de Títulos valores y Futuros (cap. 571)). En Singapur, no se permite que las acciones del fondo se ofrezcan para la venta minorista. Este documento no es un prospecto tal como se define en la Ley de Títulos Valores y Futuros de Singapur, capítulo 289 ("SFA", por sus siglas en inglés). En consecuencia, la responsabilidad legal en virtud de la ley en relación con el contenido de los prospectos no sería aplicable. Este documento no puede ser distribuido a personas en Singapur que no sean (i) un inversor institucional establecido en la sección 304 de la SFA, (ii) a una persona relevante, o cualquier persona de conformidad con la sección 305(2) y de conformidad con las condiciones especificadas en la sección 305 de la SFA o de lo contrario (iii), en virtud y de conformidad con las condiciones de cualquier otra disposición aplicable de la SFA. En otros países de Asia Pacífico, este documento sólo está destinado a la circulación entre inversores profesionales, institucionales y/o calificados (como se define en la jurisdicción del lector).

REINO UNIDO: Julius Baer Multistock y Julius Baer Multibond son instituciones de inversión colectivas reconocidas por la sección 264 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros del Reino Unido del año 2000. Se les informa a los potenciales inversores en el Reino Unido que las protecciones disponibles bajo el Financial Services Compensation Scheme no aplican para las

inversiones realizadas en estos fondos. Julius Baer Multistock y Julius Baer Multibond son fondos paraguas con responsabilidad segregada entre los subfondos. Las acciones en Julius Baer Multistock y Julius Baer Multibond no están disponibles para la venta en ningún estado o jurisdicción en los cuales tal venta fuera prohibida. Antes de tomar una decisión de inversión, los inversores deben leer el folleto informativo. Unas copias del folleto informativo y de los estados financieros respectivos se pueden obtener en Julius Baer International Limited, 64 St James's Street, London SW1A 1NF, quien está autorizado y regulado por la Autoridad de Servicios Financieros.

BÉLGICA: En el contexto de este documento, se entenderá por "fondo" una SICAV, un compartimento de una SICAV o un fondo de inversión colectiva. Los impuestos sobre operaciones bursátiles y las comisiones habituales corren a cargo de los inversores. El impuesto sobre operaciones bursátiles *taxe boursière*, tanto con ocasión del reembolso como del canje de acciones de capitalización, es del 0,5% (con un máximo de 750 EUR por transacción). La comisión de suscripción cobrada por los intermediarios es, como máximo, del 5% en el caso los compartimentos de la SICAV Julius Baer Multistock y Julius Baer Multipartner y del 3% en el caso de los compartimentos de la SICAV Julius Baer Multibond. Las tarifas efectivamente aplicadas deberán respetar en todo momento lo dispuesto en el folleto informativo. El folleto informativo y su anexo belga, el folleto simplificado, el informe anual y el informe semestral más reciente de Julius Baer Multistock, Julius Baer Multibond y Julius Baer Multipartner pueden obtenerse sin ningún coste en el domicilio social de la Sociedad en Luxemburgo, en la oficina central de RBC Dexia Investor Services Belgium, Place Rogier 11, 1210 Bruselas, encargada de prestar el servicio financiero en Bélgica, y en la sucursal de Dexia Banque Belgique sita en boulevard Pachéco 44, 1000 Bruselas.

SUECIA: Los siguientes fondos de inversión de Julius Baer armonizados según las directrices europeas con domicilio en Luxemburgo están registrados de manera total o parcial para su comercialización pública: Julius Baer Multibond, Julius Baer Multicooperation, Julius Baer Multipartner y Julius Baer Multistock. Agente de Pago: MFEX Mutual Funds Exchange AB, Linnégatan 9-11, SE-114 47 Estocolmo.

Copyright © 2010 Swiss & Global Asset Management S.A. – se reservan los derechos